

Informe sobre los presupuestos iniciales de las AAPP 2026

## **LA AIReF REVISa SUS PREVISIONES Y DETECTA RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA EN 2026 EN UN CONTEXTO DE ELEVADA INCERTIDUMBRE**

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) rebaja una décima la previsión de crecimiento de 2026, hasta el 2,3%, y eleva 1,2 puntos su previsión de inflación
- Subraya la posición relativamente favorable de España al contexto internacional por su menor dependencia de la energía de Oriente Medio y por factores internos que sostienen el crecimiento
- La AIReF eleva seis décimas la previsión de déficit público, hasta el 2,6% del PIB en 2026, por el efecto de las medidas extraordinarias, y espera una reducción más moderada de la deuda pública
- Prevé un incumplimiento del compromiso de gasto neto recogido en el PFEMP, superando los límites anual y acumulado de la cuenta de control en 2026
- Alerta del riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional en la Administración Central, las comunidades autónomas y algunas corporaciones locales
- Estima que el cumplimiento de la regla de gasto nacional exigiría adoptar medidas por importe de seis décimas del PIB. A nivel europeo, este ajuste reduciría la desviación hasta situarla por debajo del límite acumulado de la cuenta de control, aunque por encima del límite anual
- La AIReF recomienda reforzar el cumplimiento de las reglas fiscales, mejorar los mecanismos de coordinación y la transparencia fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy el informe sobre los presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas (AAPP) 2026, en el que revisa sus previsiones macroeconómicas y fiscales y detecta riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y europea en 2026 en un contexto de elevada incertidumbre. En concreto, la AIReF revisa a la baja una décima el crecimiento esperado en 2026, hasta el 2,3%, y eleva seis décimas el déficit público previsto para el conjunto del año, hasta el 2,6% del PIB. En este contexto, la AIReF prevé un riesgo de incumplimiento tanto de la regla de gasto nacional como de la europea ya en 2026.

En el informe, la AIReF señala que no se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026 ni se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública. No obstante, la publicación del informe sobre la situación de la economía española ha supuesto la actualización de la tasa de referencia de la regla de gasto nacional en el 3,5% para 2026. En el ámbito autonómico, nueve

comunidades autónomas (CCAA) han aprobado sus presupuestos y ocho los han prorrogado, si bien la Región de Murcia ha solicitado recientemente a la AIReF el aval previo a la presentación del proyecto de presupuestos.

### **Previsiones macroeconómicas**

En un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y económica, la AIReF presenta un nuevo escenario macroeconómico que sitúa la previsión de crecimiento real del PIB para 2026 en el 2,3%, mientras que el crecimiento nominal, especialmente relevante para las previsiones fiscales, se mantiene en el 4,5%. No obstante, la AIReF señala que crisis en Oriente Medio introduce elevados riesgos a la baja en torno a este escenario.

Según la institución, España afronta las consecuencias de este conflicto desde una posición más favorable que en el pasado por su menor dependencia de la energía de Oriente Medio. Hasta el momento, los principales efectos discurren a través del incremento de los precios del petróleo y del gas en los mercados globales y no tanto por las restricciones en el suministro que experimentan otros países con mayor exposición. En este contexto, la AIReF estima que el crecimiento podría reducirse en 0,2 puntos porcentuales por el aumento de los precios de la energía. Las medidas de rebajas impositivas, subvenciones y transferencias implementadas compensarán de manera parcial ese efecto, con un impacto de 0,14 puntos en el promedio de 2026.

Además de la escasa exposición directa a Oriente Medio, la AIReF señala factores internos que contribuirán a sostener el crecimiento, como la afluencia de flujos migratorios, el comportamiento del mercado de trabajo, el despliegue de los proyectos de inversión financiados con el mecanismo Next Generation EU, las altas tasas de ahorro de las familias y una posición financiera más saneada de hogares y empresas.

En el ámbito de los precios, la inflación, medida con el IPC, se revisa al alza hasta el 3,2% en 2026 (1,2 puntos respecto a enero). Por su parte, los efectos de las medidas implementadas para hacer frente a la guerra son prácticamente nulos en el promedio del año al tratarse de medidas transitorias. El crecimiento del deflactor del PIB, que excluye los precios de importación, se situaría en el 2,2% en 2026, y el crecimiento nominal de la economía asciende al 4,5% en 2026.

### **Reglas fiscales**

En cuanto al cumplimiento de los compromisos europeos, la AIReF prevé que el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos, la nueva variable clave del marco fiscal europeo, excederá en 2026 el compromiso asumido y los límites anual y acumulado de la cuenta de control. Esta cuenta permite desvíos anuales de hasta tres décimas de PIB y acumulados de hasta 6 décimas de PIB. En 2026, la AIReF estima un crecimiento del gasto neto del 5,9% en 2026 frente al 3,5% comprometido en el Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo (PFEMP), lo que supone una desviación de un punto de PIB, superando, por tanto, el límite anual de la cuenta de control.

Para ver el efecto acumulado, hay que tener en cuenta los datos de 2024 y 2025. En 2024, el gasto neto de medidas de ingresos quedó por debajo del compromiso (4,2% frente al 5,3%), generando un margen positivo en la cuenta de control. En 2025, a la espera de la publicación de la cifra final, la AIReF estima que el gasto neto se situó en el 4,8%, por encima del compromiso (3,7%). Teniendo en cuenta ambos ejercicios y 2026, en términos acumulados, el crecimiento del gasto neto en el periodo sería del 15,9% frente al 13% comprometido en el PFEMP. Esto implicaría un desvío de un punto

de PIB, superando así también el límite acumulado admitido en la normativa europea (6 décimas).

No obstante, hay que considerar que España no ha solicitado la activación de la cláusula de escape nacional para acomodar el incremento del gasto en defensa. De acuerdo con las previsiones de la AIReF de gasto en defensa para 2026, su activación supondría un margen de algo más de dos décimas de PIB.

En cuanto a la regla de gasto nacional, la AIReF continúa apreciando riesgo de incumplimiento en 2026 en la Administración Central (AC), en casi todas las CCAA y en alguna de las grandes corporaciones locales (CCLL) analizadas, si bien prevé que el subsector local en su conjunto cumpla la regla. El cumplimiento de la regla de gasto nacional requeriría la adopción de medidas por un importe de seis décimas de PIB. Estas medidas, en términos de la regla de gasto europea, implicarían una reducción del crecimiento del gasto neto hasta el 4,4% en 2026 y hasta el 14,2% en términos acumulados, todavía por encima de lo comprometido en ambos casos en el PFEMP. Con todo, la desviación quedaría por debajo del límite acumulado de la cuenta de control, aunque seguiría por encima del límite anual.

### **Previsiones fiscales**

Por otra parte, la AIReF sitúa la previsión de déficit del conjunto de las AAPP en el 2,6% del PIB en 2026, tras alcanzar el 2,4% del PIB en 2025. Esta estimación supone un incremento de seis décimas de PIB respecto a lo recogido en el informe anterior, que se explica por la adopción de medidas para paliar los efectos de las borrascas en Andalucía y Extremadura, y por las medidas de respuesta a la crisis en Oriente Medio. Estas medidas tienen un coste estimado de seis décimas de PIB. Además, otras medidas de ingresos, principalmente el Impuesto sobre Sociedades y en el IRPF, suponen un incremento adicional del déficit respecto a 2025 de dos décimas del PIB. En sentido contrario, la evolución del resto de ingresos y gastos aporta una reducción del déficit de cuatro décimas de PIB y el menor gasto asociado a la DANA una décima adicional.

La AIReF realiza el ejercicio de estimar el nivel en el que se situaría el déficit si se cumplieran las reglas fiscales vigentes. En el caso de que se cumpliera la regla de gasto nacional en todos los subsectores, el déficit público en 2026 se reduciría hasta el 2% del PIB. Por otro lado, teniendo en cuenta la previsión de ingresos de la AIReF, el cumplimiento del compromiso del gasto primario neto de medidas de ingresos del PFEMP, 3,5% en 2026, implicaría una reducción adicional del déficit de nueve décimas, hasta el 1,7% del PIB en 2026.

### **Subsectores**

Por subsectores, la AIReF estima que el gasto computable de la AC, a efectos de la regla de gasto nacional, crecerá un 7,3% en 2026 sin las medidas de la DANA y las borrascas, casi cuatro puntos por encima de la referencia del 3,5%. A efectos de la regla de gasto europea, la AC registraría un aumento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 10,7%, por encima del 3,5% previsto en el PFEMP. En términos de déficit, la AIReF sitúa el saldo de la AC en el -2,4% del PIB en 2026, cinco décimas más que en la previsión anterior. Por su parte, mejora casi una décima la estimación de déficit de los Fondos de la Seguridad Social, hasta el 0,2% del PIB.

En el ámbito regional, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en las CCAA en 2026, con un crecimiento del gasto computable del 4,9%. Salvo La Rioja, todas superarían la tasa de referencia. Este riesgo se produciría tras el

incumplimiento generalizado en 2024 y 2025, pese a que todas las CCAA, salvo Andalucía, cuentan con un Plan Económico Financiero aprobado o informado por la AIReF. Además, a efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto crecerá un 3,7%, por encima del compromiso del PFEMP, mientras que el déficit del subsector se situará en el 0,1% del PIB, en equilibrio sin el impacto de los desastres naturales.

En las CCLL, la AIReF prevé un crecimiento del gasto computable del 2%, por debajo de la tasa de referencia nacional del 3,5% e inferior al estimado en el informe anterior. A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá un 3,1%, ligeramente por debajo de la referencia del PFEMP. Las CCLL cerrarán 2026 con un superávit del 0,2% del PIB, similar al previsto anteriormente.

### **Perspectivas de la deuda pública**

La deuda pública se situó en el 100,7% del PIB en 2025, lo que supone una reducción de 1 punto porcentual en el último año y de 23,4 puntos desde el máximo del primer trimestre de 2021. Pese a ello, la ratio se mantiene aún 3 puntos porcentuales por encima del nivel previo a la pandemia. En términos absolutos, la deuda ascendió a 1,698 billones de euros, con un crecimiento interanual del 4,8%.

De cara a 2026, la AIReF prevé la continuación de la senda descendente de la ratio de deuda, aunque a un ritmo más moderado, hasta situarse en el 99,9% del PIB, lo que supone una reducción de 0,8 puntos porcentuales. Esta evolución responde a una menor aportación del crecimiento económico y un déficit público más elevado. A medio plazo, se espera que la ratio siga disminuyendo, si bien a un ritmo más gradual.

### **Recomendaciones**

Por todo lo anterior, la AIReF recomienda al Ministerio de Hacienda que establezca los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto europea por parte del conjunto de las AAPP. También recomienda al Ministerio de Hacienda, las CCAA y CCLL en las que se aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional, que adopten las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento. Y recomienda a los órganos de tutela de las CCLL señaladas que realicen un seguimiento de la ejecución presupuestaria para detectar situaciones incompatibles con el cumplimiento de la regla de gasto y/o de la estabilidad presupuestaria.

En el ámbito de la transparencia, la AIReF reitera su recomendación al Ministerio de Hacienda de publicar mensualmente las cifras del gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea y recuperar la publicación mensual del gasto computable de la regla de gasto nacional. Por último, la AIReF vuelve a recomendar la firma de un convenio con el Ministerio de Hacienda para la provisión de la información necesaria para la elaboración de sus informes.